

RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA” DE CÓRDOBA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2011 POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TECNICO SUPERIOR EN ALOJAMIENTO, (GRUPO C) CON CARÁCTER EVENTUAL

De conformidad con lo establecido en la Base V.3 de la Convocatoria para la cobertura de un puesto de **TECNICO SUPERIOR EN ALOJAMIENTO (GRUPO C)** con carácter eventual del Hospital Universitario Reina Sofía, aprobada mediante Resolución de 10 de mayo de 2.011 de esta Dirección Gerencia, se publica la Resolución de 26 de mayo de 2011 que contenía la **relación provisional** comprensiva de los candidatos admitidos y excluidos al proceso selectivo.

Revisadas por ésta Gerencia las titulaciones académicas aportadas por las personas interesadas en participar en éste proceso selectivo, y en base al Artículo 105 párrafo 2 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede publicar nueva **relación provisional** comprensiva de los candidatos admitidos y excluidos al proceso selectivo, quedando de la siguiente manera:

CANDIDATO	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
Alcaide Martínez, Verónica	Admitida	
Caro López, Maria Teresa	Admitida	
Fernández Rodríguez, Irene	Admitida	
Gallego García, M^a Dolores	Admitida	
Gigante Villalba, Alba Candela	Admitida	
Herrera Molina, Raúl	Admitido	
Jurado Peralvo, Isabel	Excluida	No aporta titulación requerida (1)
López Arco, Maria del Pilar	Admitida	
Miranda García, Alicia Eugenia	Admitida	
Pérez Garrido, Isabel	Admitida	
Rufo Camargo, Maria	Excluida	No aporta titulación requerida (1)

(1) De conformidad con la Base II.1 de la Convocatoria: Los aspirantes deben estar en posesión del Título de Técnico Superior en Alojamiento (Formación profesional de Grado Superior, familia profesional Hostelería y Turismo) o equivalente, o, en su caso, estar en posesión de título de nivel académico igual o superior y haber ejercido las funciones de la categoría durante cinco años.

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en la Base V.3 de dicha convocatoria, se informa a los interesados que contra esta lista provisional podrán interponer reclamación en el plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación, ante esta Dirección Gerencia.

Córdoba a 3 de Junio de 2011

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: José Manuel Aranda Lara

DILIGENCIA: Es para hacer constar que la presente resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de puesto de **TECNICO SUPERIOR EN ALOJAMIENTO (GRUPO C)** con carácter eventual se ha expuesto en el tablón de un anuncios de este Centro y remitido a la Web del Hospital para su publicación en el día de la fecha.

Córdoba 3 de Junio de 2011

EL DIRECTOR E.A. DE PERSONAL

Fdo.: Ángel Serrano Cugat